a Lucas Valero por fiel de fhos, y ela Carnecería de esta Villa a
~~Pedro~~ Andrada el Rio por Diputado del Concejo ela Cosa de Ab
nombraron a Alonso Fernz Sanz por oficial ela Carnecería de esta
Villa a Simon Verdian todos Vecos de esta Villa quienes estando
cmpleos en el presente año respectivamte, y ellos hara saber
ra que lo aceptan, y Juren: asi lo proveieron, y firmaron sus
Mercs de que io el Ess.no doy fee = Lucas = Ve

Dn Christoval Sanz Casa — Dn Joaquin Lopez — Fran.co Gonzalez
Miguel escamez — Jose Marzilla — Juan Lopez
Bernardo Lopez — Yecora — Antonio
Juan Escamez

Notificacion aceptacion y Juramto

En Bullas en dho dia mes y año yo el ess.no notifique los nombramtos contenidos en el Decreto precedente respectivamte a los sres Dn Cristobal Sanz Casa, y Dn Joaquin Lopez Alcaldes ordinarios a Dn Fran.co Lopez Gonz Dn Juan Lopez Yecora Regidores Dn Blas Marzilla, Dn Fran.co Ortega Dn Antonio Lopez Dn tomas Sanz Casa Dn Jph Marzilla y Dn Mig.l Escamez estos dos ultimos Regidores Jph Escamez Yernad Dn Sebastian Laurencio Fernz Capel, Jph Escamez Cowalan, Antonio Fernz Collado, Juan Sanz Rosa, Lucas Valero, Lucas Andrada, Alonso Fernz Tovar, y Simon Verdian Vecos todos de esta Villa en sus personas quienes enterados dixeron aceptavan, y aceptaron sus respectivos nombramtos, y Juraron por Dios Nro S.or cumplir con la obligacion de sus encargos para que ansido nombrados ejerciendo exactamente sus empleos respectivamente, y lo firmaron dichos sres